

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº: 09/16.
 TIPO DE CONTRATO: **Servicio. Procedimiento Abierto con varios criterios de adjudicación.**
 OBJETO: **Servicio de Refuerzo Educativo para Infantil y Primaria (REIP).**
 ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: **La Presidenta del IMEB.**

**ACTA CALIFICACION DOCUMENTACION SOBRE Nº 2 Y SOBRE Nº 3
 MESA DE CONTRATACION**

Asistentes:

Presidente: Dña. Natividad Francés Gárate, Presidenta del IMEB.	Calvià, a 26 de agosto de 2016 Siendo las 11:00 horas, se reúnen en la Casa Consistorial, C/ Julià Bujosa Sans, Batle,1, los miembros de la Mesa de Contratación de la licitación de referencia, al margen relacionados.
Vocal de la Intervención: D.Mateu Rigo Vallori, interventor accidental	
Vocal: D. Juan Castañer Alemany, Secretario Accidental	
Vocal: Dña. Cecília Valls Cabot, Gerente del IMEB	
Vocal: Dña. Consuelo García Sánchez, Técnico del IMEB	
Secretario: Javier Tascón Piña, Técnico del IMEB. (pd)	

Una vez abierto el acto, el Secretario Accidental del Ajuntament de Calvià, D.Juan Castañer Alemany da cuenta del informe emitido por la Gerente del IMEB, Dña.Cecília Valls Cabot, de fecha 23.08.2016, sobre los criterios de adjudicación del contrato que no son evaluables de forma automática. La mesa asume dicho informe. Las puntuaciones totales son las siguientes:

<i>nº plica</i>	<i>Licitador</i>	<i>Puntuación</i>
1	ESTUDI6 GESTIÓ SOCIOEDUCATIVA, S.L.	40'5 puntos sobre 50
2	SERNAUTA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, S.L (XARXA EDUCATIVA DE MALLORCA)	11'2 puntos sobre 50

La empresa licitadora SERNAUTA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, S.L (XARXA EDUCATIVA DE MALLORCA), no continua en el proceso de valoración ya que las ofertas que no lleguen a los 20 puntos son consideradas ofertas técnicamente insuficientes. (Se especifica en los criterios de adjudicación).

No se transcriben las puntuaciones parciales al quedar dicho informe incorporado como anexo a la presente acta.

Previo anuncio público del acto, para que pueda ser presenciado por quién esté interesado, se inicia con la lectura del anuncio de la licitación. No asiste público al acto.



Se procede, por la Presidenta, a la apertura de los sobres nº 2 que contienen la proposición económica y a la lectura de la proposición formulada por la empresa licitadora y del sobre nº 3 que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática, dando lectura a la relación de los documentos aportados, de la empresa licitadora que continua en el proceso de valoración: ESTUDI6 GESTIÓ SOCIOEDUCATIVA, S.L. Se obtiene la siguiente proposición:

Licitador	Oferta económica
ESTUDI6 GESTIÓ SOCIOEDUCATIVA, S.L.	290,700,00€

Por lo tanto a la oferta económica obtiene la valoración de 46 puntos.

En el mismo acto se procede a valorar la proposición técnica relativa a los criterios evaluables mediante fórmulas de la empresa licitadora que continua en el proceso de valoración. La entidad mercantil ESTUDI6 GESTIÓ SOCIOEDUCATIVA, S.L., se compromete a aportar:

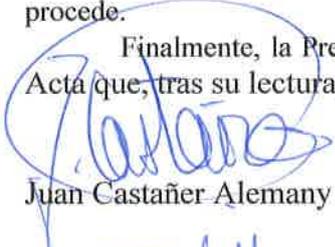
“- 2 Ordenadores portátiles con conexión WIFI y 1,000€ por curso escolar, para la adquisición de material didáctico y fungible.”

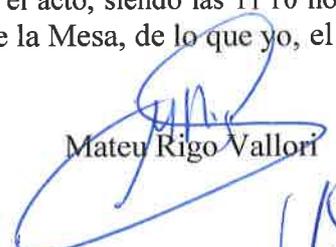
De conformidad con lo establecido en el apartado B.1.1.b) del cuadro de criterios de adjudicación del contrato, el primero de los criterios “se valorará con 1'5 puntos por la dotación de ordenador portátil con conectividad WIFI, hasta un máximo de 3 puntos”; y, el segundo de los criterios, “se valorarán con 0,25 puntos cada 250,00€, para adquisición de material didáctico y fungible, hasta un máximo de 1 punto”.

Por ello, la Presente Mesa de Contratación acuerda valorar la aportación de dos portátiles con conexión WIFI con 3 puntos, y valorar con 1 punto la dotación económica de 1,000€ para la adquisición de material didáctico y fungible. Por lo tanto, la valoración total de los criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas es de cuatro (4) puntos.

De conformidad con la puntuación obtenida, los miembros de esta Mesa de contratación acuerdan requerir la documentación establecida en los artículos 146.1 y 151.2 del TRLCSP a la entidad mercantil ESTUDI 6 GESTIÓ SOCIOEDUCATIVA, S.L, a los efectos de proponer la adjudicación del contrato, si procede.

Finalmente, la Presidenta declara terminado el acto, siendo las 11'10 horas, se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman los miembros de la Mesa, de lo que yo, el Secretario doy fe:


Juan Castañer Alemany


Mateu Rigo Vallori


Cecília Valls Cabot


Consuelo García Sánchez


Secretario de la Mesa
Javier Tascón Piña


VºBº La Presidenta
Natividad Francés Gárate.

Calvià ,26 de agosto de 2016